

Grande en esta. Suma lo que es tan de Reconditos
Uerinos por razon de la tua desceda Cameralada
Cofresiales y mercaderes q asi por la contedad de
Las parvidas como q haues muerto. Algunos de
Los deudores no entran en esta q por aora y lo
Anaya de la unij dexaron en aquellas que son
Mas efectivas q suobranza. por lo que en esta
Para la consignacion y pago q se debe hacer de
Los diez mill y tantos Reales por Consejo buco
a su as dho. para des empeñar a la Ciudad
de lo a deu dada q se hallaua. en el servicio
ordinario y extra ordinario en cuyo titulo
Por el referido Parag a. Cui de. lo que mas fuere
de su grado. y por la unij entendi do = Acord
q dho Cavalleros Comisarios pedan Ante el
Consejo se hagan de las dhas reservas
Para la unij su caobranza. de las rentas de
Alcau que se expresan. en su proporcion por lo
Mucho q importa. hacer el pago de los dho
diez mill y tantos Reales que el Consejo buco pres
tades para la paga de dho servicio ordinario
y extra ordinario = y entendi do Por el Consejo
Dijo estapronto. A Mandar se entente quanta
liberacion con engan. q el logro de la cobranza
de dho servicio =

Abitares — En esta y un tam. Se auisto Por el Rey
de su Maj. y señores Supresidentes y ordenes
del Rey y Supremo Consejo de la Abtilla Real

